

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 251 29 de marzo de 2017 PNL/000754-02. Pág. 28100

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000754-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que, en tanto subsistan los problemas derivados del exceso de lluvias, adopte las medidas que se solicitan, y a dirigirse al Gobierno y las entidades financieras para que adopten también medidas para paliar los efectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000754, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que, en tanto subsistan los problemas derivados del exceso de lluvias, adopte las medidas que se solicitan, y a dirigirse al Gobierno y las entidades financieras para que adopten también medidas para paliar los efectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en tanto subsistan los problemas derivados de los excesos de lluvias e inundaciones sufridos en la Comunidad Autónoma, realizar las siguientes actuaciones:

- 1. Impulsar la modificación de las obligaciones adicionales de la PAC de forma que para los agricultores afectados por esta situación se exceptúen las obligaciones de rotación de cultivos consistentes en realizar al menos dos o tres cultivos en función de la explotación, en los casos en los que existiera esta obligación.
- 2. Ampliar el plazo de presentación de las declaraciones de la PAC.
- 3. Estudiar y adoptar las medidas necesarias a fin de que los Planes de Mejora tengan en cuenta la situación de las explotaciones y las dificultades para su siembra.
- 4. Instar al Gobierno de España a que estudie la modificación a la baja de los módulos tributarios correspondientes a la agricultura.
- 5. Instar al Gobierno de España a que por la Confederación Hidrográfica del Duero se proceda a la condonación del pago de las tarifas correspondientes al año 2016".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-015571